

El Gobierno financiará a las pymes con filiales en mercados emergentes

PROGRAMA 'ICEX CONSOLIDA' Las empresas españolas instaladas en el extranjero (con excepción de la UE, EEUU, Noruega y Suiza) recibirán financiación y asesoramiento para que no abandonen la exportación.

Yago González. Madrid

Europa compra seis de cada diez euros generados por la exportación española. Pero cada vez hay más empresas, sobre todo pymes, abriéndose camino en mercados emergentes de América Latina, Asia, África y Oriente Próximo. Muchas tienen ya filiales en estas zonas pero, por la falta de experiencia, aún se topan con numerosas barreras para desarrollar su negocio. A ellas va dirigido el último programa de apoyo al sector exterior lanzado por el Gobierno: se llama *Icex Consolida* y proveerá financiación y asesoramiento técnico a las pymes con actividad en el extranjero, excepto la UE, EEUU, Noruega y Suiza.

El Instituto de Comercio Exterior (Icex) ayudará a las empresas beneficiarias mediante una fórmula de cofinanciación: de los 50.000 euros como máximo que podrá recibir cada empresa, el Icex pondrá hasta un 50% y la compañía, la otra mitad.

Ese dinero cubrirá los gastos de constitución, promoción y defensa jurídica de la marca de un determinado proyecto. Cada empresa podrá presentar un máximo de dos proyectos simultáneos, en

Las compañías deberán hacer una inversión mínima de 30.000 euros para beneficiarse

diferentes países, en este caso con un tope de 65.000 euros para ambos proyectos.

En total, el programa está dotado con 2 millones de euros. Su objetivo es que las empresas ya instaladas en mercados exteriores obtengan oxígeno para continuar su actividad exportadora y que no caigan en la tentación de volver a centrarse en el mercado español.

Asesoramiento

Pero su participación no se agotará en la ayuda económica. Las empresas beneficiadas pasarán a formar parte de la llamada *Red Icex Consolida*, mediante la que prestarán 20 horas de asesoramiento a otras compañías que quieran implantarse en el mercado para el que ha sido aprobado el apoyo económico.

Las condiciones que deben reunir las empresas para beneficiarse son: acreditar su condición de pyme (entre 50 y 250 empleados y un volu-



El secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz; el secretario general de CEOE, José María Lacasa y el presidente de Cofides, Salvador Marín, ayer, antes del Consejo de Internacionalización.

men de negocio anual entre 10 y 50 millones de euros); explicar con detalle la estrategia de implantación en un determinado mercado; informar de si han recibido o van a recibir otras subvenciones para esta misma actividad y garantizar una inversión mínima de 30.000 euros para los conceptos de gasto que buscan el apoyo del programa.

Respecto a las filiales, los requisitos son: que esté constituida después del 1 de enero de

2013; que la participación de la matriz española en su capital sea superior al 50% (a menos que las leyes locales obliguen a un porcentaje menor) y, en caso de filiales cuyo accionariado pertenezca a varias empresas, la participación de las españolas en el mismo deberá sumar un porcentaje superior al 50%.

El diseño de *Icex Consolida* fue expuesto ayer en el Consejo Interterritorial de Internacionalización, que reunió en el Ministerio de Economía a to-

dos los organismos de la Administración central y las comunidades autónomas dedicados a la promoción de la exportación y a la atracción de inversiones extranjeras. También estuvieron presentes las Cámaras de Comercio y la CEOE.

En el encuentro, presidido por el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, también se aprobaron medidas para ayudar a los exportadores afectados por el

embargo ruso al sector agroalimentario de la UE. Por ejemplo, el Icex aumentará en un 50% la aportación de los planes sectoriales de frutas y hortalizas para 2015 que quieran exportar a mercados hortofrutícolas tradicionales.

Asimismo, durante el año que viene las empresas agroalimentarias no tendrán que pagar la cuota por participar en las ferias oficiales organizadas por el Icex.

Los detalles

- El programa 'Icex Consolida' está dirigido a pymes españolas que tengan filiales en el exterior siempre que no sea en la UE, EEUU, Noruega y Suiza.

- Cada empresa podrá recibir un máximo de 50.000 euros, que podrá cofinanciar con el Icex. No obstante, en caso de presentar dos proyectos simultáneos en distintos mercados, podrá recibir hasta 65.000 euros.

- Las compañías beneficiadas se integrarán en una red que asesorará a otras empresas interesadas en dichos mercados.

- Las ayudas directas a las filiales serán posibles si la participación de la matriz española en su capital es superior al 50%, a menos que la ley local limite el porcentaje.

La OIT aconseja a España subir los salarios "tanto como permita la productividad"

M.Valverde. Madrid

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aconseja ayer a España que se "aumenten los salarios tanto como permita la productividad". Con ello, la OIT cree que ha llegado el momento de poner fin a la dismoción de las retribuciones de los trabajadores, como consecuencia de la destrucción de empleo y de la aplicación de la reforma laboral. "No hay motivos económicos claros que justifiquen nuevas reducciones de los ingresos laborales", dice el informe del organismo internacional.

"Nuevos recortes salariales socavarían la demanda interna por encima de cualquier beneficio que pudiese surgir en términos de aumento de

las exportaciones". Es decir, la OIT recalca que las empresas españolas no pueden seguir ganando competitividad a costa de reducir las retribuciones de los trabajadores. De hecho, la organización con sede en Ginebra asegura que "la competitividad en costes ha sido ampliamente restaurada".

El director general de la institución, Guy Rider, presentó el informe *El desafío de España: crecer con empleo de calidad*, delante de la ministra de Empleo y Seguridad Social,

La OIT augura que hasta 2023 no se recuperarán los 4,5 millones de empleos perdidos en la crisis

Fátima Báñez, y los máximos dirigentes de las patronales CEOE y Cepyme, y de los secretarios generales de CCOO y de UGT. El informe pide al Gobierno que "revalúe la reforma laboral". Por ejemplo, con una modificación del despido que dé mayor certeza al empresario, sobre lo que le va a costar prescindir del trabajador, y al empleado sobre la cuantía de la indemnización.

La OIT aboga por el llamado *modelo austriaco* de despido. Esta fórmula consiste en que cada empresa por la que pasa el trabajador dedica una parte del salario mensual a pagar una cuantía para una futura indemnización. Si se rescinde el contrato, la empresa no tiene que pagar de golpe una fuerte suma. Si el

trabajador no es despedido, puede utilizar esa cuantía para su formación o para tener un plan de pensiones. En su día, el Gobierno socialista (2004-2011) desechó esta fórmula porque garantizar los derechos adquiridos a los trabajadores antiguos podía costar más de 7.000 millones de euros al año.

La OIT también aboga por reformar la negociación colectiva, dando mayor protagonismo a los convenios del sector "para mejorar la cobertura de los trabajadores". En este punto, la institución con sede en Ginebra, señala que deben ser los convenios de empresa los que fijen los salarios, como elemento ligado a la productividad. También aboga por no aplicar las



La ministra de Empleo y de Seguridad Social, Fátima Báñez, ayer, con el director general de la OIT, Guy Rider.

cláusulas de revisión salarial, frente a la evolución de la inflación. La OIT también pide al Gobierno que "intensifique" los programas sociales para proteger "a los más vulnerables", como los parados

de larga duración, los de mayor edad y los jóvenes. Por ejemplo, ampliando los beneficiarios de la Renta Activa de Inserción y del Plan Prepara, destinados este tipo de desempleados.